

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades humanas,

*Que el señor **GIORGY AUGUSTO SORNOZA BAQUEZEA**, distinguido profesor del Colegio Nacional "ALEJO LASCANO", de la ciudad de Jipijapa, provincia de Manabí, durante su larga trayectoria ha contribuido con su labor vocacional de maestro, a la formación y educación de la juventud del cantón y la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el aporte entregado por el magisterio nacional a la educación del país; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la actividad docente desarrollada por el señor profesor **GIORGY AUGUSTO SORNOZA BAQUEZEA**, quien se ha desempeñado con abnegación y civismo en la formación de la juventud manabita.*

ARCHIVO

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL